

Internacionalización de los programas de pos-graduación: Mercosur y Unasur en las políticas públicas de pos-graduación

Margarita Sgró*

Resumen

El presente trabajo pretende reseñar algunos de los lineamientos políticos y académicos que promueven la Internacionalización de los programas de pos-graduación poniendo el acento en la contribución que el proceso de cooperación científica entre los países de la región, brinda para fortalecer la integración del bloque que se corporizó en el Mercado común del sur (Mercosur) y en la Unión de naciones del sur (Unasur). Las políticas de pos-graduación que Argentina está definiendo se orientan, aunque no exclusivamente, en el sentido de: a) estimular el intercambio académico de alumnos; docentes e investigadores de diferentes áreas disciplinares; b) formular proyectos conjuntos de investigación; c) pensar sistemas coordinados de evaluación de la calidad, d) coordinar contenidos; e) homologar estructuras curriculares. Todas las actividades mencionadas anteriormente se registran en numerosas

universidades por iniciativa de grupos de investigación o de programas de pos-graduación, convertirlas en políticas de Estado es algo que Argentina impulsa con fuerza en los últimos años, reconociendo que representan el camino que, necesariamente, deberemos recorrer si aspiráramos a la posibilidad de emitir titulaciones conjuntas entre dos o más países.

Palabras clave: Integración regional. Internacionalización. Pos-graduación.

* Doctora en Educación, coordinadora del Programa de Pos-Graduación en Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires-Tandil-Buenos Aires-Argentina. E-mail: margaritasgro@gmail.com

Recibido: 30/08/2012 – Aprobado: 20/09/2012

La internacionalización de los programas de pos-graduación es un tema extremadamente desafiante pues constituye una parte muy importante de los proyectos de integración regional que varios países latinoamericanos han encarado con mayor decisión en estos últimos 10 años.

Si bien el tema no puede reducirse ni en tiempo ni en espacio a los últimos años y a los proyectos de integración latinoamericana, adoptaremos esa perspectiva por parecernos determinante en la definición de las políticas públicas de educación superior que Argentina ha encarado desde el año 2003.¹

Aunque los intercambios académicos con países extranjeros son antiguos e involucran esencialmente a países de la Unión Europea, y más recientemente China, Japón o India por poner algunos ejemplos, han sido, en su mayor parte, asistemáticos, es decir, no formaban parte de proyectos o programas institucionales regularizados por normativas generales y planeados con objetivos de mediano y largo plazo que alcanzaran a todas las instituciones de educación superior. Sólo muy recientemente se empezó a pensar en proyectos sistemáticos de internacionalización orientados y financiados por políticas de Estado, que alcanzan también a los Programas de pos-graduación.

Lo destacable de estas acciones de cooperación es que si bien su componente principal lo constituye la movilidad de estudiantes y docentes de posgrado, los resultados que este intercambio de personas genera son diversos y muy favorables, tales como la conformación de programas de posgrado binacionales, la armonización de la currícula, la colaboración académica en la docencia

y la investigación, la puesta en práctica de mecanismos administrativos que facilitan las movilidades y los reconocimientos de estudios y certificaciones, entre otros. En el caso particular de la cooperación a nivel de posgrados, los aprendizajes resultantes de la gestión de los programas en el ámbito bilateral nutren la definición de políticas regionales del MERCOSUR para la educación superior. Aún más, el éxito que estos programas bilaterales han suscitado y los aprendizajes obtenidos, llevaron a la SPU y a la CAPES a proponer que éstos se repliquen en otros ámbitos bilaterales y multilaterales (LARREA; ASTUR, 2011, p. 9).

Entre los países latinoamericanos Argentina y México mantienen relaciones académicas bastante antiguas, en ese país de América del Norte, se exiliaron numerosos universitarios durante la última Dictadura. Más recientemente se han ampliado y profundizado las relaciones académicas con Brasil, por la proximidad geográfica y por el lugar que ocupa en el contexto de los países latinoamericanos, del mismo modo Uruguay y Chile son objeto de políticas de fomento de intercambios que se van profundizando paulatinamente.

Argentina y Brasil han impulsado, con mayor dedicación en los últimos años, un camino conjunto para fortalecer la integración regional, imprescindible en el mundo contemporáneo. Unas veces con más decisión política y otras con menos, el MERCOSUR fue creciendo hasta plantear la integración no sólo en términos comerciales, sino también políticos y culturales. Hoy, asistimos a un proceso de integración regional sin precedentes en América Latina y a una asociación

especial con Brasil. Pocas veces en la historia contemporánea la comprensión de la necesidad de transitar un camino conjunto ha sido más claramente percibida e impulsada en el espacio de las políticas públicas (SGRÓ, 2012, p. 11).

La internacionalización de los programas de pos-graduación, es para Argentina un tema relativamente nuevo y significa plantearse como objetivo general, la coordinación de programas sistemáticos de formación que puedan ser homologados, de allí que es una tarea compleja que necesariamente debe darse de manera gradual.

La perspectiva de este trabajo es pensar la internacionalización de la vida académica y de los programas de pos-graduación ligada a la integración regional. En ese contexto nuestras observaciones se harán desde la perspectiva del caso argentino.

Dicho esto, podemos distinguir por lo menos, dos vías de análisis: a) la cuestión política: que explicaremos recurriendo a los propios documentos de los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología, de Unasur y Mercosur y b) la cuestión académica, es decir aquella que se refiere a cómo rearticular una mirada latinoamericanista que no excluya sino que por el contrario integre, las diferentes perspectivas teóricas que han constituido la historia intelectual de occidente. Se trata de establecer un diálogo con los centros tradicionales de producción y distribución del saber que no signifique subordinación o mera transferencia de conocimientos, sino una producción que contribuya con las demandas, necesidades y problemas propios de nuestros pueblos y nuestra re-

gión. Se trata de elaborar un pensamiento autónomo, tanto cuanto pueda serlo en un mundo global, en el que sin embargo, las particularidades van ganando sus derechos y la diversidad explota como nunca antes. Se trata por fin de abandonar la lógica de “resistencia” con la que se ha expresado tradicionalmente lo que se caracterizó como pensamiento crítico latinoamericano.

Los años ‘60 y ‘70 fueron prolíficos en la elaboración de un pensamiento que denunció la colonización cultural y la dominación política y económica, se decía “nuestra riqueza siempre generó nuestra pobreza”. La lógica de “liberación o dependencia” colocaba una disyuntiva de hierro, liberar a América Latina era rechazar de plano la influencia colonizadora de los países europeos. La aparición de los países emergentes, su peso en la política internacional, la irrupción de un mundo multipolar y más complejo obliga a complejizar esa mirada binaria. Señalamos este momento histórico para diferenciarlo específicamente de otros, en los que las relaciones internacionales implicaban, en gran parte, subordinación a los centros del poder mundial, esta era la concepción imperante en las últimas décadas del siglo XX. El análisis específico de cuánto han evolucionado las relaciones internacionales en un orden mundial que está en constante transformación, escapa a los fines de este trabajo, sin embargo no podríamos referirnos a las tendencias a la internacionalización si no señaláramos que somos contemporáneos y tal vez, en un sentido, protagonistas de cambios profundos en el marco de los cuáles es legítimo pensar múltiples posibilidades de

integración que amplían y complejizan el sentido de la internacionalización.

Las tendencias a la integración latinoamericana corporizadas en organismos como el Mercosur (Mercado Comum del Sur) y posteriormente en la Unasur (Union de Naciones Suramericanas), pretenden con énfasis superar las limitaciones que imponen las relaciones meramente económicas que predominaron en los intentos de integración regional desde los años '80 en adelante. En los últimos tiempos hemos sido testigos de debates políticos, culturales, jurídicos que se han dado en cada país para definir las condiciones de una integración que se caracteriza por una nueva mirada sobre el papel de la cultura, la diversidad y la revalorización de la educación plasmada no sólo en aumentos significativos de presupuesto, sino también en nuevos marcos legales y en reformas de la educación básica, secundaria y de formación docente, estas reformas fueron anteceditas por debates abiertos, impulsados por el Estado cuyo objetivo era definir cuál sería la mejor manera de que la educación promueva y acompañe los procesos de transformación social cuyo norte es la inclusión en un mínimo de bienestar social de grandes masas de población tradicionalmente excluidas.

Después de una Ley Federal de Educación sancionada en el año 1993 que literalmente desmembró el Sistema centralizado y estatal que, desde 1884, regía los destinos de la educación pública argentina, se sancionó en el año 2006 la nueva Ley Nacional de Educación que recupera los principios de Igualdad de oportunidades y justicia social como ejes de la

acción educacional, esa ley alcanza, en su espíritu,² a todos los niveles del Sistema educativo. En ese contexto deben leerse las líneas de pensamiento que en Argentina estimulan la internacionalización de la educación superior, especialmente de la Universidad.

La Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) propuso, [...] la construcción de un espacio [...] que apunte a la integración regional: la profundización de su dimensión cultural; el desarrollo de fortalezas académicas que consoliden las perspectivas regionales ante los más acuciantes problemas mundiales; el aprovechamiento de los recursos humanos para crear sinergias en escala regional; [...] la consideración del saber desde el prisma del bienestar colectivo; y la creación de competencias para la conexión orgánica entre el conocimiento académico, el mundo de la producción, el trabajo y la vida social, con actitud humanista y responsabilidad intelectual (LARREA; ASTUR, 2011, p. 6).

La Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación a través de su "Programa de desarrollo del sector educativo del MERCOSUR", coloca entre sus objetivos prioritarios: "Desarrollar la *identidad regional* por medio del estímulo al conocimiento mutuo y una cultura de integración."³

La Unasur, por su parte, a través de su Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (Coseccti) declara como objetivos:

Promover el intercambio de información científica, tecnológica y de innovación con el fin de contribuir al proceso de desarrollo de los países Miembros y facilitar la ejecución de programas regionales y subregionales y agrega

Promover el intercambio de información acerca de los sistemas de reconocimiento, equivalencias de estudios y aseguramiento de la calidad en todos los niveles y modalidades educativas para facilitar la integración, movilidad e intercambio académico, profesional y laboral (ESTATUTO COSECCTI).⁴

La voluntad de cooperación e integración expresada en estos objetivos requerirá de un trabajo arduo y organizado, que deberá ser asumido por los que tienen la responsabilidad de desempeñar sus tareas en las universidades, en los centros de investigación y de producción de conocimiento pues son los actores, los particularmente responsables de poner en marcha estas políticas.

Más específicamente la internacionalización de los programas de pos-graduación, expresa la posibilidad de integración de diferentes programas cuyas características dependen casi siempre de las configuraciones histórico-políticas que asuman en cada país. Así, las experiencias de internacionalización pueden darse en diferentes actividades como intercambios de alumnos y docentes entre diferentes programas de posgrado, áreas comunes de investigación que faciliten la elaboración de proyectos conjuntos de pesquisa, hasta la perspectiva de titulaciones conjuntas entre países diferentes, lo que requeriría de nueva normativa

de carácter nacional e internacional y la coordinación de estructuras curriculares y contenidos que permitan una cierta homologación. Este proceso, que necesita un análisis más profundo se está iniciando, en Argentina la pos-graduación como política de Estado es reciente si la comparamos, por ejemplo con Brasil o México. Es importante aclarar que política de Estado significa, principalmente, fijar orientaciones generales y asegurar el financiamiento adecuado para el funcionamiento regular de los posgrados. En este sentido, es muy incipiente la discusión sobre las orientaciones generales de los modelos de pos-graduación y muy insuficientes los aportes económicos, institucionalmente garantizados para un funcionamiento regular. Por ejemplo, la internacionalización de la pos-graduación es una proclama que como se verá en este artículo aparece en casi todos los documentos como un objetivo a alcanzar pero las universidades nacionales debaten si la pos-graduación puede ser gratuita cuando todas las ofertas de grado sí lo son, queremos decir con esto que, de manera simultánea, en Argentina se están dando muchas discusiones que estaban pendientes.

No creemos necesario ahondar en las consecuencias de las políticas neoliberales que entendían a la educación como un bien de mercado, pero una muy importante fue encontrar fuentes de financiamiento externo en los posgrados o en lo que se denominan pos-títulos, licenciaturas, especializaciones, etc. Esa cultura institucional sobrevive en muchas universidades por haberse instalado, facilitando la continuidad de las actividades en el contexto de la crisis que estalló en 2001.

El Sistema Educacional Argentino se constituyó desde 1880 como un sistema centralizado, estatal y único con legislación de alcance nacional para la educación básica y secundaria. Las universidades en cambio, nacen de una manera más autónoma y si bien la Universidad de Córdoba, que es la primera, data de 1613 y la Universidad de Buenos Aires de 1821, es decir que son muy antiguas, la universidad argentina acompañó la suerte política del país, quiero decir con esto que cada régimen político tuvo una fuerte influencia sobre las universidades, en un país que desde 1930 sufrió sistemáticamente golpes de Estado Cívico-Militares.

Las dictaduras, sobre todo la de 1966 y la última de 1976-1983 produjeron en la universidad un proceso de vaciamiento de profesores, de contenidos, de financiamiento y también de planes y programas de pesquisa que fueron literalmente cerrados o destruidos, no sólo en las áreas sensibles de las ciencias sociales, sino también en las ciencias duras, desarticulando programas completos de investigación y extensión hacia la comunidad cuyos protagonistas debieron exiliarse; la Dictadura instalada en 1966 encabezada por el general Juan Carlos Onganía se ensañó especialmente con el desarrollo que habían conseguido las ciencias exactas y muchos de sus más brillantes cultores debieron exiliarse para no perder la vida. La última Dictadura (1976-83) profundiza ese proceso con la “desaparición forzada de personas” y el asesinato de cientos de intelectuales y cuadros político-ideológicos. En esos dos momentos la universidad argentina se convirtió en un blanco de la represión ilegal, lo que afectó

negativamente la continuidad de sus desenvolvimientos científicos. Ese proceso de vaciamiento que las Dictaduras ponen en marcha se completa con las políticas neoliberales de los años ‘90 cuyo común denominador fueron los “ajustes” presupuestarios.

La educación dejó de ser vista como un “derecho humano” fundamental para ser considerada, junto con la salud pública, un bien de mercado. La educación privada que en Argentina se entiende, especialmente, como educación con fines de lucro, es un fenómeno relativamente nuevo, data de la década del ‘90 que culminó en la crisis económica y política de diciembre de 2001. Esta breve síntesis histórica pretende mostrar algunas de las causas que podrían explicar el porqué la pos-graduación no fue una preocupación central entre las políticas educacionales.

En el año 1994 nace la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) que es la institución encargada de darle unidad y estructurar a través de procesos de evaluación y acreditación los programas de pos-graduación. La Coneau, depende de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Hasta ese momento cada Universidad se daba sus propios lineamientos políticos con respecto al tema, dado que desde 1918, año de la denominada “Reforma Universitaria Argentina” las instituciones defienden con mucha fuerza su autonomía. Por ese motivo, en la actualidad, las políticas y orientaciones en el área de pos-graduación resultan siempre de grandes discusiones que en general se dan en el seno de la comunidad de Rectores de Universidades

Nacionales denominado CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). El impulso que se ha dado a los pos-grados, vuelve a colocar a la Coneau en el centro de la escena, sobre todo porque la asociación entre posgrados de diferentes países presuponen criterios de calidad de la educación que sólo pueden acreditarse después de pasar por un proceso de evaluación. Claro que mientras en los '90 los criterios de calidad estaban claramente determinados por la lógica del Mercado en la actualidad se perfila un debate que promete ser muy interesante. Lejos de versar sobre la eficiencia y la producción de bienes materiales tomó dimensiones político-ideológicas que han enriquecido, aunque no eclipsado la concepción que defiende a las ciencias duras y la tecnología como vía, casi exclusiva, para el desarrollo.

La vinculación de los indicadores nacionales a parámetros internacionales resulta necesaria, pero mucho más la definición autónoma de esos parámetros en conjunto con los países latino-americanos, para crear un espacio del conocimiento y de la educación superior que coincida con el proceso de integración económica que expande los mercados nacionales y con el proceso de integración política que ampliará las ciudadanías nacionales a escala regional (MEDALLA ARAYA, 2011, p. 159).

Como hemos dicho, en los últimos diez años, desde 2003 ha habido enormes esfuerzos por parte del Estado Nacional, sobre todo en materia presupuestaria, aumentos de salarios de docentes, financiamiento de proyectos de investigación y la apertura de nuevas universidades, especialmente en el conurbano bonaerense,

a las que accede una población estudiantil que es primera generación de universitarios en sus familias, lo cual habla de una expansión democratizadora de la educación superior. Este proceso democratizador se replica en otros países como Brasil, Venezuela, etc.

Sin embargo, en muchos casos la lógica de las instituciones universitarias y de educación superior no se ha librado, aún, de los vestigios que dejó una concepción empresarial en la educación. Algo de esa perspectiva se mantiene en la mirada intra-institucional e instrumental que caracteriza la investigación especialmente en el campo educacional.

Políticas que establezcan criterios para evaluar la calidad de la educación y de la investigación sobre todo en las áreas de las ciencias sociales y especialmente de la educación son destacadas por la mayoría de los documentos que tratan el tema. Homologar criterios de evaluación de la calidad es una necesidad que permitirá avanzar en una planificación regional que determine áreas de conocimiento prioritarias y objetivos comunes.

En los últimos años Argentina viene impulsando una línea de política relacionada al reconocimiento de títulos mediante la cual se establece que con aquellos países que posean mecanismos nacionales de acreditación de la calidad de sus carreras, es posible suscribir convenios en los que se acuerda la implementación de un procedimiento de convalidación automática (o a través de procedimientos más ágiles que los habituales) de títulos de grado extranjeros que otorgue la habilitación para el ejercicio profesional, basado en los resultados de los procesos nacionales de acreditación (LARREA; ASTUR, 2011, p. 9).

El área de relaciones internacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias coloca entre sus objetivos la internacionalización de la educación superior y en ese contexto la prioridad, o sea, la línea más fuertemente estimulada es la internacionalización de la Universidad argentina con los países del Mercosur y de la Unasur, se pretende fortalecer a través de Convenios de Cooperación tanto bilaterales cuanto multilaterales los intercambios en investigación y pos-graduación. La prioridad de los intercambios regionales no impide de ningún modo las relaciones con países de otros continentes, especialmente, países europeos, pero en la actualidad la convicción de un destino común para los países del sur no parece ser una decisión momentánea, sino producto de la configuración cambiante y novedosa del orden mundial, con un poco de optimismo podríamos decir también que quizá sea producto de un aprendizaje histórico.

En este sentido, las tensiones que se exponen más claramente son las que requieren de la universidad una mayor y más rápida adaptación a los cambios para poder acompañar el crecimiento de una población estudiantil heterogénea y sobre todo potenciar debates que emergen en la sociedad y de los que muchas veces se mantiene distante.

La Secretaría de Políticas Universitarias tiene dos Programas orientados a la internacionalización a) el de Promoción de la Universidad Argentina PPUA, con dos líneas de financiamiento importantes, el propio Programa de Promoción cuyo objetivo es hacer conocer la universidad argentina y analizar las posibilidades de cooperación con otras universidades

de otros países priorizando, como ya dijimos, los países del Mercosur y de la Unasur y b) el Proyecto Redes de Fortalecimiento de la Cooperación Internacional que también financia proyectos y convenios de cooperación internacional. Más recientemente se creó el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) cuyos objetivos son:

- 1) Maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mundo de la Cooperación Educativa y académica ofrecen en el ámbito Nacional, regional e internacional.
- 2) Impulsar la inserción de las Instituciones de Educación Superior Argentinas en los procesos de internacionalización, de integración y desarrollo local y regional.
- 3) que el programa Piesci Funcione como área de vinculación en la SPU aprovechando las posibilidades de la Cooperación Internacional para el desarrollo de políticas universitarias.⁵

El programa PIESCI estimula la cooperación de instituciones nacionales entre sí, estimula la cooperación bilateral y la multilateral, estas últimas con países del Mercosur y de UNASUR.

Las acciones de cooperación bilateral tienen como eje estratégico la cooperación con los países de América Latina y del Mercosur en particular. A través de estas acciones se intenta potenciar las capacidades y contribuir al fortalecimiento de los sistemas universitarios de la región, fomentando la cooperación interinstitucional [...]. En lo que refiere a la cooperación multilateral, el eje estratégico se encuentra identificado en el Mercosur y la Unasur (DOCUMENTO PIESCI, 2010).

Lo que muestra esta descripción, es que hemos comenzado a andar un camino de internacionalización planteado a través de organismos públicos dependientes del Estado Nacional que promueve y financia grupos de pesquisa y líneas de Cooperación académica que incluyen el nivel de pos-graduación. Claro que estos procesos se dan en el marco de múltiples tensiones entre lo que son las prácticas asentadas de las instituciones y las innovaciones que tímidamente se van perfilando, en este sentido muchos debates surgen de las nuevas tareas que supone la implementación de posgrados y del gran impulso a la investigación.

Tanto las instancias políticas como administrativas del Estado Nacional y de las instituciones de educación superior y especialmente de las universidades, deberán coordinar, flexibilizar y agilizar sus dinámicas internas, abriéndose al análisis y la solución de nuevos problemas, que surgen justamente de la ampliación de algunas prácticas instituidas y de la necesidad de transformación de otras.

Para hacer frente a este escenario que se perfila como positivo y desafiante al mismo tiempo, existen una serie de dificultades y aspectos que atender. En primer lugar, tanto los gobiernos como las Instituciones de Educación Superior (IES) deben dotarse de un plan de internacionalización con el objeto de seleccionar las mejores oportunidades en función de sus objetivos estratégicos, aumentando los compromisos financieros y asignando recursos acordes a las metas propuestas. En segundo lugar, [...] ampliar las estructuras técnicas y administrativas de gestión de la cooperación. En tercer lugar, a nivel de los gobiernos, es necesario profundizar la articulación interministerial, [...]. En cuarto lugar, es de crucial importancia el

diseño e implementación de un sistema de seguimiento y particularmente, de evaluación de impacto [...] para contribuir a nutrir el proceso de toma de decisiones gubernamentales. Por último, se impone la necesidad de profundizar la interfase gobierno-universidad por medio de canales de comunicación abiertos, sistemáticos y permanentes que faciliten el flujo de información (LARREA Y ASTUR, 2011, p. 9).

Argentina todavía precisa, para efectivizar la internacionalización de la pos-graduación, crear más condiciones académicas, económicas y administrativas que posibiliten la elaboración de un proyecto de mediano y largo plazo, planificado y realizable que contemple la formación de nuestros alumnos, la capacitación de nuestros docentes y avance en la posibilidad de ir homologando los programas de pos-graduación hasta, tal vez, al abrigo de políticas estatales, alcanzar el objetivo de titulaciones conjuntas que fortalezcan la producción de conocimiento y la integración del bloque regional.

Internationalization of postgraduate programs: Mercosur and Unasur in the postgraduate public policy

Abstract

This paper aims to review some of the political and academic guidelines that promote the internationalization of postgraduate programs emphasizing on the contribution of the scientific cooperation process between countries in the region, that provides the strengthening of integration in the block that was embodied into Southern Common Market (Mercosur) and Union of South

American Nations (Unasur). The postgraduate policies that Argentina is defining are oriented, but not exclusively, in the sense of: a) stimulate academic exchange of students, teachers and researchers from different disciplinary areas; b) develop joint research projects; c) think about a coordinated system of quality evaluation; d) coordinate content; e) homologate curriculum frameworks. All the above activities are recorded at numerous universities by the initiative of research groups of the postgraduate programs, turning them into state policy is something that Argentina is propelling in recent years, recognizing that they represent necessarily the path that we must go through if we aspire the possibility of issuing joint diplomas between two or more countries.

Keywords: Internationalization. Post-graduation. Regional integration.

Notas

- ¹ Este escrito es producto de la participación en una Mesa redonda cuyo objetivo fue analizar el tema “Internacionalización de la Pos-graduación”, integrada además, por colegas brasileños y un colega mexicano.
- ² Decimos en su espíritu porque la Educación Superior tiene su propia Ley, que a pesar de ser muy criticada, pues fue sancionada en pleno auge del neoliberalismo, aún no ha podido ser modificada. Sin embargo, la recuperación de la noción de Igualdad de oportunidades y justicia alienta la política de creación de numerosas universidades públicas en las poblaciones más desfavorecidas.
- ³ Documento de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación. En http://www.me.gov.ar/dnci/merc_index.html
- ⁴ Estatuto del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI). UNASUR. En http://www.urjc.es/ceib/espacios/panorama/instrumentos/cohesion_social/unasur/documentos/Estatuto_COSECCTI.pdf

- ⁵ Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI). En <http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional>

Referências

MEDALLA ARAYA, A. (Coord.). *El contexto futuro de nuestra internacionalización*. Estudio exploratorio sobre la planificación de la educación superior en los países más vinculados con la UNCuyo. 2011. En: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4103/vteic-internacionalizacion-final1.pdf. Acceso en: 03 Dez. 2012.

LARREA, M.; ASTUR, A. *Políticas de internacionalización de la educación superior y cooperación internacional universitaria*. Documento de la Secretaría de Políticas Universitarias, 2011. SPU-ME. En: <http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional/documentos-de-interes/>. Acceso en: 3 Dez. 2012.

DOCUMENTO: Programa de desarrollo del sector educativo del Mercosur. En: http://www.me.gov.ar/dnci/merc_index.html. Acceso en: 3 Dez. 2012.

ESTATUTO para el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. COSECCTI. En: http://www.urjc.es/ceib/espacios/panorama/instrumentos/cohesion_social/unasur/documentos/Estatuto_COSECCTI.pdf. Acceso en: 2 Dez. 2012.

PROGRAMA de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) de la Secretaría de Políticas Universitarias. En: <http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperacion-internacional/>. Acceso en: 3 Dez. 2012.

SGRÓ, Margarita. *Fundamentación del Proyecto Redes VI*. Red interuniversitaria Argentino-Brasileña: Teoría crítica de la sociedad, educación, democracia y ciudadanía. Programa Promoción de la Universidad Argentina (PPUA): Fortalecimiento de redes interuniversitarias VI. Financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias-Documento interno de la FCH-UNCPBA. 2012.